

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-04190-2021
INSTALACIÓN DE CUADROS SAI EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO A TORRESPAÑA
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
Lote único: "INSTALACIÓN DE CUADROS SAI EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO A TORRESPAÑA"						
EIFPAGE ENERGIA	257.421,42	24,80	138.665,41	74,00	98,80	46,13
ELECNOR SERV. Y PROYECTOS, SAU.	257.421,42	23,00	205.254,15	38,46	61,46	20,27
ELECOX INST. Y AUTOMATISMOS, SL.	257.421,42	24,90	189.094,76	47,09	71,99	26,54
SCHUKO ELECTRIC, SL.	257.421,42	23,40	218.810,27	31,23	54,63	15,00
COBRA, INST. Y SERVICIOS, SA.	257.421,42	11,50	187.357,72	48,01	59,51	27,22
Desestimadas y / o Inadmitidas						
SYNERGIA INSTALACIONES, SLU.	No cumple lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque: - Oferta un equipo de compensación de energía reactiva, cuando se solicita un filtro de armónicos activo. Un filtro de armónicos tiene funciones diferentes a un equipo de compensación de energía reactiva y no son equivalentes. Un filtro de armónicos tiene por misión proporcionar una trayectoria a tierra de baja impedancia para los armónicos de voltaje o corriente, con el fin de facilitar su circulación a tierra y prevenir su propagación en el resto del sistema. La distorsión armónica es una anomalía que puede ser causada por cargas no lineales en el suministro eléctrico, generadas por equipos electrónicos, inversores, hornos, variadores de velocidad, etc. Un equipo de compensación de energía reactiva tiene por misión reducir o eliminar la demanda de energía reactiva presente en un sistema eléctrico mediante la instalación de unos condensadores, incrementando el ratio de la potencia activa/útil respecto a la total. La energía reactiva es la demanda extra de energía que necesitan algunos equipos como motores, transformadores e iluminarias para su funcionamiento.					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
 Madrid, a 16 de diciembre de 2021